



ELECCIONES 2024

FEDERACIÓN ANDALUZA DE COLOMBICULTURA

ACTA DE PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURAS A LA PRESIDENCIA DE LA FAC

En Almería, a las 10:00 horas del día 25 de Octubre de 2024, se reúnen en la sede de la Oficina electoral de la Federación Andaluza de Colombicultura, sita en **Plaza Dalías s/n Edf Celulosa III, planta 2ª, oficina 18, Almería**, las siguientes personas miembros de la Comisión Electoral Federativa:

CARGO TITULAR

Presidencia: D. Carlos Fernández Barrera.

Secretaría: D. Antonio J. Ferrón García.

Vocal: D. Francisco del Águila Ferrer.

Constituyendo el objeto de la reunión, y en cumplimiento con lo dispuesto en el calendario electoral federativo, y conforme a lo previsto en la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas, la Comisión Electoral de la Federación Andaluza de Colombicultura, le remite a la Consejería de Turismo Cultura y Deporte, Dirección General de Sistemas y Valores de Deporte, le remite la siguiente información, indicando lo siguiente:

Constituyendo el objeto de la reunión la proclamación provisional de la relación de candidato/s a la presidencia de la Federación Andaluza de Colombicultura, conforme a lo dispuesto en el artículo 25.3 de la Orden de 11 de marzo de 2016, **y una vez finalizado el plazo de presentación de candidaturas a la Presidencia (el día 22/10/2024, tal y como establece el calendario electoral federativo)**, se adopta los siguientes acuerdos:

1.- Examinada la documentación presentada por **DON RAFAEL MARTÍNEZ NIETO**, el pasado 18 de octubre de 2024, y cumpliendo los requisitos establecidos por el artículo 25.1 y 25.2 de la citada Orden y por el Decreto 41/2022 de 8 de marzo por el que se regulan las Entidades Deportivas de Andalucía, es **ADMITIDA DICHA CANDIDATURA A LA PRESIDENCIA DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE COLOMBICULTURA**.

2.- Asimismo, se indica que la **ÚNICA CANDIDATURA PRESENTADA A LA PRESIDENCIA DE LA FEDERACION ANDALUZA DE COLOMBICULTURA EN LAS ELECCIONES 2024, HA SIDO LA DE DON RAFAEL MARTÍNEZ NIETO**.

RESUELVEN:

PRIMERO: **ADMITIR LA CANDIDATURA PRESENTADA POR DON RAFAEL MARTÍNEZ NIETO**, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en la legislación vigente correspondiente.

Y **PROCLAMAR PROVISIONALMENTE la candidatura a la presidencia: DON RAFAEL MARTÍNEZ NIETO**.

SEGUNDO: Que la **ÚNICA CANDIDATURA presentada a la Presidencia de la Federación Andaluza de Colombicultura ha sido la de DON RAFAEL MARTÍNEZ NIETO**.

TERCERO: Dicha acta de relación provisional de candidato a la Presidencia de la FAC se publicará en la página web oficial de la propia Federación, y se le enviará por correo electrónico a la Consejería de Turismo Cultura y Deporte, Dirección General de Sistemas y Valores de Deporte, en soporte informático apto para el tratamiento de textos y datos, para su publicación en las correspondientes Delegaciones Territoriales de dicha Consejería.

CUARTO: Dicha admisión puede ser impugnada, durante los cinco días siguientes a su publicación, ante la propia Comisión Electoral, la que en el plazo de tres días, resolverá lo que procesa, proclamando definitivamente a los candidatos a la presidencia de la Federación, todo ello con arreglo a lo establecido en el artículo 25.4 de la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electoral de las federaciones deportivas andaluzas.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 12:30 horas, de todo lo cual como titular de la Secretaria CERTIFICO con el visto bueno del Presidente.

Secretario de la Comisión Electoral de la FAC.

Natano José Kevin García




FERNANDEZ BARRERA CARLOS - 08906985M
Firmado digitalmente por FERNANDEZ BARRERA CARLOS - 08906985M
Fecha: 2024.10.22 08:41:49 +02'00'

Presidente de la Comisión Electoral de la FAC.



ELECCIONES 2024

FEDERACIÓN ANDALUZA DE COLOMBICULTURA

A/A Consejería de Turismo Cultura y Deporte, Dirección General de Sistemas y Valores de Deporte.

En cumplimiento con lo dispuesto en el calendario electoral federativo, y conforme a lo previsto en la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas, adjunto se remite la **ACTA DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE LA RELACIÓN DE CANDIDATOS/S A LA PRESIDENCIA de la FEDERACIÓN ANDALUZA DE COLOMBICULTURA**, en soporte informático apto para el tratamiento de textos y datos, para su publicación en las correspondientes Delegaciones Territoriales de la Consejería en materia de Deporte. Asimismo, dicha Acta ha quedado publicada en el tablón de anuncios de la sede de la Comisión Electoral, y en la página web oficial de la propia Federación Andaluza de Colombicultura.

En Almería a 25 de Octubre de 2024.

Secretario de la Comisión Electoral de la FAC.

Natano José Ramón García




Presidente de la Comisión Electoral de la FAC.

FERNANDEZ Firmado digitalmente
BARRERA por FERNANDEZ
CARLOS - BARRERA CARLOS -
08906985M 08906985M
Fecha: 2024.10.22
08:42:24 +02'00'